

Santiago, 30 de enero de 2018
GG- 05/2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

En relación a lo establecido en la Circular N°991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

- 1.- En Juntas Extraordinarias de Accionistas de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A., en adelante "La Sociedad", celebradas el 25 de octubre de 2017 y el 12 de enero de 2018, cuyas actas constan de las escrituras públicas de fecha 26 de octubre de 2017 y 12 de enero de 2018, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$ 11.190.909.498.-, mediante la emisión de 22.170 acciones de pago, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor cada una, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contados desde la fecha de celebración de la Junta de fecha 25 de octubre de 2017.
- 2.- La Comisión para el Mercado Financiero, aprobó la reforma de estatutos de la Sociedad por Resolución Exenta N° 104 de fecha 23 de enero de 2018.
- 3.- El extracto de la escritura antes mencionada contenido en Certificado N°30 de fecha 23 de enero de 2018 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, se inscribió a fojas 6638 número 3765 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial N° 41.967 de fecha 26 de enero de 2018.
- 4.- En Sesión Extraordinaria de fecha 24 de enero de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó una emisión total de acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado, por un total de 22.170 acciones de pago nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor por un monto total de \$11.190.909.498.- con cargo al aumento de capital antes señalado.
- 5.- El aviso que señala el inicio del período de opción preferente se publicó en el diario electrónico el Mostrador con fecha 30 de enero de 2018, periodo que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 01 de marzo de 2018. El aviso a que se refiere el

artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 24 y 26 del mismo cuerpo legal, se publicó en el diario electrónico El Mostrador el día 24 de enero de 2018.

6.- El accionista Reale Group Latam SpA, con fecha 30 de enero de 2018, comunicó la renuncia a su derecho de suscripción preferente. De dicha renuncia tomaron conocimiento, con esta misma fecha, tanto Reale Chile Seguros Generales S.A., como Reale Group Chile SpA.

7.- En razón de lo anterior, con fecha 30 de enero de 2018, el accionista Reale Group Chile SpA ha suscrito y pagado a Reale Chile Seguros Generales S.A. la totalidad de las 22.170 acciones de pago por un monto de total de \$11.190.909.498.-

8.- Producto de la suscripción y pago de las acciones referidas, se encuentra totalmente pagado el aumento de capital aprobado, quedando la siguiente composición accionaria de Reale Chile Seguros Generales S.A. a esta fecha:

a) REALE GROUP CHILE SpA	: 35.309 acciones
b) REALE GROUP LATAM SpA	: 1 acción
c) Total acciones suscritas y pagadas	: 35.310 acciones

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Oscar Huerta Herrera
Gerente General
REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.